

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1448

ACOSTA DIAZ, Juan; de cuarenta y ocho años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Bathancuria (Canarias), vecino de Santa Cruz de Tenerife; procesado por tentativa de robo con amenazas de muerte; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, para constituirse en prisión. 2371

1449

ALONSO FERRERO, Esteban; profesión cartero que fué de León; procesado por estafa y falsedad; para que, dentro del término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de León, a constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 2359

1450

ARAN PEONES, Alejandro; de veintidós años, hijo de José y Juana, natural y vecino de Pamplona, profesión tornero; y Pedro Pérez López, de dieciocho años, hijo de Constantino y Emilia, profesión moldeador, natural y vecino de Oviedo; procesados por viajar sin billete en el tren; para que, dentro del término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de León, a notificarles el auto de prisión y la práctica de otras diligencias, apercibiéndolos que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho. 2360

1451

ARGUISO BIOSCA, Dolores; natural de Lérida, de estado casada, profesión de su sexo, de veintisiete años, de estatura baja, morena, pelo negro, picada de viruela; domiciliada últimamente en Lérida, San Martín, 28, segundo; procesada por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Lérida, para extinguir cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, en méritos de dicha causa. 2361

1452

BECQUER BARDAGIR, Alfredo; profesión joyero, de unos diecinueve años, estatura regular, delgado, color del rostro rubio y con pecas, imberbe, con instrucción; domiciliado últimamente en la calle del Hospital, número 63, de Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, Secretaría de D. Jaime Rías, en horas de audiencia, apercibido de ser declarado rebelde. 2341

1453

BRETONES HERRERIA, Santiago; natural de Fianza (Almería), hijo de Gaspar y de María, estado soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Alcántara número 14, de Caballería, de dieciocho años; estatura, 1,660 metros, pelo castaño, ojos negros, nariz pequeña, barba naciente, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Fianza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Santiago Egui é Irizar, Juez instructor del expresado Regimiento, de guarnición en Melilla.—Melilla, 19 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Santiago Egui. JG—426

CALLE DONOSO AURELIANO FLORES, Cristógeno de la (a) Chiscano; natural de Magüela, estado soltero, profesión jornalero, de veintionatro años, estatura regular, color claro, ojos pardos, pelo negro, nariz y boca regulares, que vestía pantalón de pana y blusa de algodón, color gris; domiciliado últimamente en los Cercones de dicho pueblo de Magüela; procesado por robo en el sumario número 1 de 1910; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva de la Serena, para notificarle los autos de rectificación de su procesamiento y prisión provisional, constituyéndose con este objeto en la Preventiva del partido. 2328

1455

CAMPOS CONTRERAS, Rosario; de veintidós años, hija de María, natural de Sierra Yeguas, estado soltera, profesión sus labores, estatura regular, rostro moreno, ojos negros, nariz regular, vistiendo al uso del país; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Marchena, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 2287

1456

CANAL SENTIS, José; hijo de José y Francisca, natural de Carnadell, estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; procesado por hurto; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2346

1457

CARRERAS BOVE, Alberto; hijo de Juan y de María de los Dolores, natural de Sot de Ferrer, partido de Segorbe, provincia de Castellón, estado soltero, profesión zapatero, de veinte años, con instrucción; procesado por delitos contra la propiedad; cumplió las penas; domiciliado últimamente en la calle de la Alegría, número 31, segundo-tercera (Barcelona); procesado por tentativa de robo, de número 117, de 1911, juzgado contra el mismo y otro; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2342

1458

CERVERA CLARES, Enrique; comparecerá, dentro del término de ocho días,

en el Juzgado de Instrucción de la Coruña, por donde se halla procesado por virtud de sumario que se le sigue sobre estafa de una máquina registradora Nacional. 2275

1459

CIURANA, Vicent; profesión cochero; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona; Secretaría del Sr. Durán. 2267

1460

CORTES BATISTA, Carmen; natural de Gerona, de estado soltera, profesión operaria de fábrica, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Mediodía, 8, cuarto segunda; procesada por injurias; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde. 2338

1461

OLOTA ESCUDÉ, Antonio; de unos cuarenta y cinco años, gitano; domiciliado últimamente en la carretera de la Bordeta, 22, bajos; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2270

1462

QUELLO LOZANO, Faustino; de setenta y cinco años, de estatura regular, pelo blanco, ojos pardos, nariz regular, barba blanca, color moreno, de estado viudo, profesión hojalatero ambulante, natural de Lastra de Cuéllar (Segovia), hijo de Mariano y de Victoria; procesado en causa sobre desacato, en el Juzgado de Instrucción de Soria; comparecerá ante el mismo en término de diez días, para constituirse en prisión provisional. 2319

1463

DIAZ GIRÓN, Rafael; que habitó en Sevilla, en el parador de El Lobo, calle Cabeza del Rey Don Pedro; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de Instrucción del Salvador, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, Almirante Apodaca, 4, para serle notificado el auto de procesamiento y prisión que se le sigue por atentado y amenazas; bajo la prevención de que, si no lo verifica, le pararán los perjuicios que haya lugar. 2375

1464

EOENARRO ALAIZOLA, José Francisco; hijo de José y María, natural de Azpeitia, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,623 metros, pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz regular, barba saliente, boca grande, color moreno; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Centa, D. José Ruiz Pino, residente en dicha Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Centa, 20 de Febrero de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ruiz. JG—421

1465

ENCARNACIÓN EXPÓSITO, Anastasio de la; natural de Albacete, de estado casado, profesión vendedor de periódicos,

de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

2314

1466

ESTRADA VIDAL, José; natural de Granja de Escarpe (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Elisabets, 16, cuarto segundo; procesado por usurpación de fancones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Atrazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde.

2369

1467

FELIPE BAGO, Juan; natural de Arcabell, de estado soltero, profesión arador, de diecisiete años, hijo de Buenaventura y María; domiciliado últimamente en Lérida, calle de San Martín, número 8; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Lérida á responder de sus cargos.

2311

1468

FERNANDEZ CAMARIÑAS, Francis; natural de Portugal, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tantos años, estatura buena, ojos castaños, bigote grande y pelo castaño; domiciliado últimamente en la parroquia de Chain, en el partido judicial de Vigo; procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

2324

1469

FERNANDEZ PEREZ, Luis; de estado viudo, oficio mecánico, de cuarenta y nueve años, cojo, con una cicatriz en la mejilla derecha; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero, á prestar indagatoria, respondiendo á los cargos que se le imputan.

2396

1470

FERREIRO, Angel; natural de Friol, partido judicial de Lugo, vecino de Santiago, de estado soltero, profesión confitero, de veintiséis años, hijo de Incógnito y María; domiciliado últimamente en Santiago; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

2321

1471

GARRI RIVES, Ramón; natural de Lérida, de estado soltero, profesión marmolista, de veinte años, hijo de Salvador y Florentina; domiciliado últimamente en Lérida, Cuesta del Fau, número 8; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido, á responder de sus cargos.

2312

1472

GARRIDO LOPEZ, Francisco; residente en Arjona (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Agullar (Córdoba), por haberse decretado su prisión en causa por estafa.

2329

1473

GOMEZ SEGARRA, Enrique; de treinta y cuatro años, hijo de José y Josefa,

de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Estida, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Nules, dentro de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de prestar declaración indagatoria y recibirle la notificación del auto declarándole procesado en el sumario que contra el mismo se instruye por hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

2367

1474

GONZALEZ FREILE, Esteban; de diecinueve años, hijo de Fernando y Elena, y Benito García García, de veintidós años, hijo de José y Josefa, naturales y domiciliados últimamente en Quintana del Castillo, y que en la actualidad se dice hallarse en Buenos Aires; comparecerán, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, á fin de practicar lo acordado por la Superioridad en la causa que se les sigue por lesiones á Emeterio Mayo y Vicente Rodríguez; bajo apercibimiento que, de no hacerlo serán declarados rebeldes, y contra los cuales se ha dictado auto de prisión.

2385

1475

GONZALEZ IBÁÑEZ, Andrés (a) Navarro; hijo de Andrés y Justa, natural de Tudela, de estado soltero, profesión herrero, de dieciséis años, de estatura baja, delgado, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo castaño, no tiene pelo barba y sí tiene una cicatriz al lado del cuello y debajo de la mandíbula derecha, vistiendo pantalón de pana oscuro, chaleco del mismo color, blusa azul, camisa blanca con rayas negras, alpargatas blancas cerradas y boina negra; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa de 360 pesetas á Narciso Zaazu; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Aoiz (Navarra).

2304

1476

HEREDIA SANTIAGO, José; hijo de Antonio y Manuela, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, de estatura alta, rostro moreno, ojos azules, pelo negro, nariz regular, boca ídem, sin cicatrices, vistiendo al uso del país; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Marchena; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2288

1477

JIMENEZ, Candelas; de unos veinte á veintidós años, gitano, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de la ciudad de Zaragoza, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo instruye por amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2382

1478

JIMENEZ ARROYO, Manuel; hijo de Antonio y Angela; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Basilio, número 11; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla,

para notificarle el auto de conclusión y emplazarle en el sumario que se le sigue por hurto.

2291

1479

JIMENEZ CABALLERO, Angel; natural de Monesterio, de estado soltero, profesión perfumista ambulante, de veinte años; domiciliado últimamente en la aldea El Campillo, perteneciente á Zalamea la Real (Huelva); procesado por abusos de honestos á la niña Dolores González Marcos, vecina de Monesterio; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, á usar de su derecho en dicha causa, designando en el auto Abogado y Procurador que le defienda y represente, apercibido que, en otro caso, se le nombrarán de oficio.

2354

1480

LEZAOLA EIZAGUIRRE, Eduardo; natural de Ondárroa (Vizcaya), de estado soltero, profesión peón, de veintidós años, recluta del cuarto Regimiento de Zapadores Minadores; domiciliado últimamente en Ondárroa (Vizcaya); procesado por presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Anselmo Otero Cosío y Morates, domiciliado en el Cuartel de Ingenieros de Atrazanas.—Barcelona, 20 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Anselmo Otero-Cosío.

JG—419

1481

LOPEZ PIÑEIRO, Francisco; natural de Cornúa, hijo de Andrés y María Manuelis, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao.

2350

1482

LOPEZ ROCA, Miguel; natural de Estrecho, Fuente Alamo (Murcia); procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, á responder de los cargos que le resultan, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, conforme á la Ley.

2303

1483

LOZANO CRUZ, Leopoldo; natural de Jumilla (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

2283

1484

LUEJE MARTINEZ, David; hijo de Indalecio y Servanda, natural de Permis, Concejo de Colunga, profesión carpintero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Pernés; procesado en el sumario número 38, de 1911, por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa, sito en las Condesas, á constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2296

1485

LUSO RUIZ, Julia; hijo de Laureana, natural de San Sebastián, estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años, alto, delgado, color muy moreno, de cincuenta y seis kilos de peso, pelo

negro con tupé, afeitado completamente, vista chaqueta, pantalón y camisa azul y le falta una falange en el dedo índice de la mano derecha; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Encancho, de Bilbao. 2305

1486

LLAGOSTERA OLARAMUNT, *Magín*; hijo de José y de Antonia; natural de Agguamucía (Tarragona), de veintinueve años, estado soltero, soldado de Infantería de Marina; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción, sito en el crucero *Princesa de Asturias*, a responder en causa que se le sigue por deserción, advirtiéndole que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—A bordo, Cádiz, 22 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Fernando Gutiérrez. JM—120

1487

MANJON, *Micaela*; domiciliada últimamente en Málaga; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a prestar declaración y ofrecera el procedimiento en causa por hurto, insitir la por este mismo Juzgado con el número 8 de este año, apercibido de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 2395

1488

MARTIN GARCIA, *José*; hijo de José y de María, natural de Torrox (Málaga), de estado casado, profesión herrero, de cuarenta y siete años, de estatura regular, color moreno, ojos negros, pelo canoso, cejas al pelo, barba rala; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por el delito de compraventa de municiones de guerra; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante de Infantería, Jefe permanente de la Comandancia General, D. Francisco Laburga Cuevas.—Méjico, 18 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Laburga. JG—427

1489

MARTINEZ PLA, *Antoni*; hijo de Manuel y de Enriqueta, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión Egüero, de treinta años, con instrucción; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Miguel, número 90, segundo primera; procesado por tentativa de robo en causa número 117 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Sala de San Juan, Secretaría de D. Jaime Rius, apercibido de ser declarado rebelde. 2343

1490

MARRERO, *Felipe*; natural del Rosario, vecino del mismo pueblo; se presentará ante el Juzgado de la Laguna, en término de diez días, a responder de la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones. 2357

1491

MASEIAS FONT, *Joaquín*; natural de Rous, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Elisa; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Medicina, número 9, tercero segunda; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría Durán. 2368

1492

MAYA ESCUDERO, *Aljano* y Pedro Jiménez, gitanos, naturales de Salamanca; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para ser oídos y detenidos en causa por sustracción de caballerías, instruída por dicho Juzgado. 2358

1493

MAYA MALDONADO, *Luis*; de profesión cantante ó gitano; domiciliado últimamente en Toledo; se encuentra procesado por robo de caballerías; comparecerá, en término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ante el Tribunal Provincial de Escalona, para recibirla declaración indagatoria en dicha causa y ser constituido en prisión por virtud de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. 2306

1494

MONTERO GOMEZ, *José*; domiciliado últimamente en Lorea; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona. 2272

1495

MONTERRAT Y GARRETA, *Serafín*; natural de Tarrasa, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Amalia, número 34, tercero primera; procesado por hurto frustrado; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2271

1496

MONZON PARICIO, *Tomás*; natural de Madrid, hijo de Judas y Sofia, de oficio mecánico; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 43; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Caballería D. Julio Ciudadeta y Ferreira, Juez eventual de causas de la Capitanía General de la primera Región, en las Prisiones Militares de esta Corte, para responder en causa que se le sigue por el delito de hurto; advirtiéndose que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde y se le seguirán los perjuicios que la Ley señala para est caso.—Madrid, 22 de Febrero de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Julio Ciudadeta. JG—450

1497

MORANTE OCANA, *José*; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 2363

1498

MORENO, *Sebastián* (a) *Conchillo*; gitano, de unos sesenta años, ambulante, estatura regular, pelo largo, canoso, barba clara sin ueltar; color trigueño, nariz afilada, ojos molados, usa chaqueta de pana color pana á rayas, roto, y sombrero blanco de ala ancha; Isidoro Moreno, gitano, hijo del anterior, de unos veinticuatro años, ambulante, de estado casado, estatura regular, pelo negro, barba na cinzenta, boca grande, el labio inferior grueso, color negro, nariz regular, usa blusa de tela azul, pantalón de pana negro y sombrero negro ancho; José More-

no, gitano, hijo también del Sebastián, de unos veinticuatro años, ambulante, estatura regular, color bajo obscuro, pelo negro, bigote recio, boca ancha, nariz regular, con cicatrices detrás de las orejas, usa blusa de tela azul, pantalón de pana blanco y gorra negra; los tres procesados por el delito de homicidio, lesiones graves y daños; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. 2295

1499

MORILLO VILCHES, *Luis*; natural de Orens (S. villa), de estado soltero, profesión escribiente, de treinta años, hijo de Manuel y Gumersinda; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sierpes, 79; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina. 2280

1500

MUNGUÍA FRAGA, *Serafín*; natural de Carballido (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de treinta años, hijo de Antonio y Catalina; domiciliado últimamente en la calle de Ceres, número 13, piso segundo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lataja, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas. 2285

1501

MUNOZ FERNANDEZ, *Leandro*; hijo de Basilio y Petra, natural de Vadozca del Ventoso, de estado soltero, de veinticinco años, profesión jornalero, en instrucción, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba clara, color bueno, que viste al estilo del país; domiciliado últimamente en Valdehuelga del Ventoso; procesado por hurto de bellotas; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Frogonal, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 2354

1502

MUNOZ OTEGUI, *Aquilino*; natural de Sopuerta (Bilbao), de estado soltero, profesión dependiente, de dieciséis años, hijo de Tomás y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de las Infantas, número 23, piso cuarto; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, con objeto de ser reducido á prisión. 2284

1503

ORELLANA FLOTATS, *Ricardo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Gelabert, Casa Torre (Las Cortes); procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Aiazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 2337

1504

ORENGO LECHIT, *Pascual*; hijo de Pascual y Rosa, natural de Benipeixcar (Gandia), de estado soltero, profesión vaquero, de dieciocho á diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Salmerón, número 194; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del

Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2347

1505

PARELLADA DURAN, Esquil; hijo de Antonio y María, natural de Querol, partido de Monthlanch, de estado soltero, profesión ladrillero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Alcolea, número 40, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2348

1506

PEIRA SABAU, Jerónimo; natural de Berpén (Huesca), de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años, de estatura baja, moreno, usa bigote, ojos azules, viste traje de pana, americana cazadora; domiciliado últimamente en Torres de Segre, con los canadienses; procesado por sustracción de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Lérida, á responder de sus cargos. 2310

1507

PEREZ CRESPO, Domingo; de veintisiete años, profesión labrador; domiciliado últimamente en Becerril de Campos; señas particulares: moreno, cara ancha, cejas arqueadas, estatura regular, fuerte; comparecerá en la Cárcel de Palencia, ante la Audiencia Provincial de la misma, con objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por estupro. 2185

1508

PEREZ LLADO, Francisco; estado casado, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Sarría, 1, primero segunda, de Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 2339

1509

PEREZ Y SANCHEZ, Luis; natural de Llosa (Alicante), estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil. 2340

1510

PONS DALMAU, Francisco; hijo de Juan y Antonia, natural de Barcelona, estado soltero, profesión camarero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, 54, primero segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2345

1511

QUINTELA APARICIO, Carmen; natural de Lavadores, partido de Vigo, estado soltera, profesión pordiosera, de veintidós años, hija de Ramón y Bernarda, de estatura baja, color del pelo castaño obscuro, cejas ídem, nariz regular, cara oval, boca regular, color del rostro moreno; domiciliada últimamente en Pontevedra; procesada por expiación de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Noya, previniéndola que de po

verificarlo será declarada rebelde y lo parará el perjuicio que proceda. 2313

1512

RAMIREZ SANCHEZ, José; de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Telde, hijo de Francisco y Pina; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Telde, á constituirse en prisión. 2376

1513

REVERTER ESTELLER, Agustín; hijo de Bautista y de Franciscas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo de Pueblo Nuevo; se presentará, en el término de tres meses, en el Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en Zaragoza, en inteligencia de que si no se presenta en el plazo señalado, quedará sin efecto el indulto que con respecto á su deserción al extranjero se le otorgó en decreto de 3 de Diciembre de 1912, por la Autoridad judicial de la quinta Región.—Zaragoza, 24 de Febrero de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Segura. JG—432

1514

RODRIGUEZ GUERRA, Jerónimo; de diecisiete años, de estado soltero, profesión hojalatero; domiciliado últimamente en Salamanca, barrio de San Vicente, calle del Médico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Salamanca, como procesado, á prestar declaración indagatoria en causa que se le sigue por hurto de dinero, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y lo parará el perjuicio correspondiente. 2368

1515

SALGUERO FLORES, Carolina; hija de Antonio y de María, natural de Puente-Genil, estado soltera, profesión la de su sexo, de veinte años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, vistiendo al uso del país; domiciliada últimamente en Sevilla, y procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Marchena, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica. 2286

1516

SANCHEZ MARTINEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Ubeda; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de La Carolina. 2281

1517

SANCHEZ MINARRO, Pedro (s) Lorenzo; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Cartagena, para que declare y practique otras diligencias en el sumario número 40 del año actual. 2352

1518

SENDÓN GARCÍA, José; natural de Obre, profesión marinero; domiciliado últimamente en Perolro de Abajo; sumariado por prófago; se presentará, en el plazo de noventa días, ante el Juzgado especial de Marina, sito en la Ayuntamta de Muros, con el fin de pasar al servicio de la Armada.—Muros, 25 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Antonio Porriera, JM—429

1519

SOLDEVILLA Y LERDO DE TEJADA, Franco; natural de Torrecilla de Cameros, estado casado, profesión dependiente, de treinta y un años; domiciliado últimos meses en Haro; procesado por falsificación de documentos mercantiles; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de Haro á prestar declaración indagatoria en el sumario que contra él se sigue por el delito expresado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2276

1520

SUBIRON PARDILLOS, Ricardo; natural de Baquena (Terral), estado soltero; profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Sebastián, número 60, bajos (San Andrés); procesado por resistencia; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Atarazanas, bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde. 2336

1521

TARANCÓN BENÍTEZ, Justo; natural de Toledo, estado casado, de treinta y cinco años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 2282

1522

Tres desconocidos: uno, de estatura regular, vistiendo chaqueta y chaleco de paño negro, faja azul, pantalón de pana claro cordoncillo pequeño, alpargata bota color gris, con gorra, de unos veinticinco años, sin bigote ni barba; otro, de estatura más bien alta; sin bigote ni barba, de unos treinta años, que llevaba tabardo, chaqueta y chaleco de paño negro, pantalón de pana clara, alpargatas de color gris, con gorra pasamontañas, y otro, de estatura más bien baja, de unos treinta y cinco años, sin bigote ni barba, moreno, usaba chaqueta de tela gris, chaleco y pantalón de pana negro de cordoncillo pequeño, alpargatas blancas y botas, que en la noche del 14 al 15 de Diciembre último pernoctaron en el ventorro de las Angustias, término de Hontoria; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Segovia, para prestar declaración y responder de los cargos que se les hacen en causa por robo de metálico y otros efectos, instruida en este Juzgado. 2293

1523

Un sujeto llamado Victorio, que representa tener de dieciocho á veinte años, moreno, pecosos de viruelas, estatura más bien baja, regordete, bastante desgarbado, que viste blusa negra, pantalón de pana del mismo color, alpargatas ó botas viejas; domiciliado últimamente en Pinto, como criado de Alfonso Batres; procesado por hurto de dinero á su amo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, que tiene decretada su prisión. 2309

1524

URIARTE ALTEGUBEITIA, Domingo, y Diego Marquilon Torrontegui, naturales y vecinos de Seoain, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliados últimamente en Seoain; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 2273

1325

VENTURA PONÉS, Jaime; hijo de Jaime y de Ana, natural de Valls, de estado casado, profesión afinador de pianos; de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Valls, calle del Carmen, número 9, piso primero; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montblanch, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional, y prestar declaración indagatoria en la referida causa.

2365

1526

VERGARA CORS, Rafael; de 1,645 metros, hijo de Ramón y Teresa, natural de Tobarra, provincia de Albacete, de estado soltero, soldado de la Comandancia de Tropas de Infantería, de Melilla, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Tobarra, provincia de Albacete; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Miguel Santa Cruz Julián, Capitán de Infantería, Juez instructor de la Comandancia General de Melilla, con residencia en dicha Plaza.—Dado en Melilla á 21 de Febrero de 1913.—Miguel Santa Cruz.

JG—428

1527

VILANOVA, Francisco (a) El Ojo; natural de Valencia, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle del Arco del Teatro, fonda del Baturrillo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2349

Juzgados de primera instancia.

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en providencia de 31 de Enero último, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la demente Francisca Pineda Aymerich, natural de Riells del Fay, de treinta y un años de edad y de estado soltera, recluida en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por el presente se emplaza á los parientes de dicha alienada, Francisca Pineda Aymerich, para que dentro del término de un mes comparezcan en dicho expediente á hacer uso del derecho de que se crean asistidos, apercibidos que, de lo contrario, se resolverá lo procedente, con ó sin su asistencia, conforme previene el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Barcelona, 22 de Febrero de 1913.—El Secretario, Ramón Moros.

El infrascrito Secretario:

Certifico: Que el expediente en cuyos méritos se expide el anterior edicto, se tramita en forma de pobre.

Barcelona, 22 de Febrero de 1913.—Ramón Moros. JO—2404

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, en la querrela promovida por don Alfonso Fernández Ramos por estafa y simulación de contrato, se ha acordado requerir al mismo, que tuvo su domicilio en la calle de Zabaleta, número 28, y

cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de segundo día nombre otro Procurador que lo represente, mediante á haber fallecido el que lo era D. Fernando Flores Medina, bajo apercibimiento de que si transcurrido dicho término sin verificarlo se le tendrá por desistido en el procedimiento.

Madrid, 28 de Febrero de 1913.—El Secretario, Antonio Aguilar y Mora.—Visto bueno, el Juez de instrucción, Alberto Vela. JO—2136

En virtud de providencia de 28 de Febrero último, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, por el presente se anuncia la muerte sin testar de D.ª Dolores de Juan y Sabat, natural de San Juan de Puerto Rico, hija de D. José y de Doña Carolina, que falleció en Madrid el 21 de Septiembre último, á los cincuenta y seis años de edad, estando casada con D. Juan de Alcalá y Florán, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á su herencia que su hermana D.ª María de la Concepción de Juan y Sabat y su citado esposo, que en la parte correspondiente solicitan ser declarados herederos de aquélla, á fin de que comparezcan á reclamarla en el término de cuarenta y cinco días, á contar desde la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales de Madrid y competente de Puerto Rico, ante el indicado Juzgado y Secretario de D. Antonio Aguilar, donde se tramita el correspondiente expediente de declaración de herederos abintestato, incoado por el Sr. Alcalá, bajo apercibimiento de que no comparecer lo parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Dado en Madrid á 1.º de Marzo de 1913. Alberto Vela y López.—El Secretario, Antonio Aguilar. X—481

MADRID—HOSPICIO

Por el presente y en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por la Compañía de Maderas, sociedad anónima, contra las personas naturales ó jurídicas que se crean con derecho al gravamen vincular fundado en 4 de Marzo de 1885, en el parroquial de Vallecas por el Licenciado D. Juan Campeño, presbítero, consistente en 240 reales, limosna de 80 misas rezadas á tres reales; 40 reales, importe de 10, á cuatro; ocho reales y ocho maravedises de una cantada, y 22 reales y ocho maravedises de oblatá y visita, sobre una finca llamada de las Jaboneras, sita en esta Corte, camino de Meneas, propiedad de la Compañía de Maderas, desde el mes Julio de 1902 y anteriormente de don Francisco Miguez y Frutos; lindante: á Oriente, con tierras del señor Marqués de Valmediano; al Mediodía, con el Ferrocarril; al Norte, con el camino de los Yeseros, hoy tierras de D. Bruno Zúñiga, y al Poniente, con tierra de Gavina, formando una parcela irregular de 80 193 pies cuadrados; cuya carga de 80 misas rezadas á que se refiere la inscripción del Registro, aparece redimida por nota marginal con fecha 4 de Julio de 1885, se emplaza á aquellas personas naturales ó jurídicas, para que en el término de nueve días, comparezcan en los autos para contestar la demanda, apercibidas de que si no lo hicieron serán declaradas en rebeldía y éstas se por contestada la demanda, seguirá el juicio su curso, notificándoseles en los estrados del Juzgado todas las providencias que se dicten.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente.

Madrid, 1.º de Marzo de 1913.—El Secretario, José M. de Antonio.—V.º B.º: El señor Juez, Luis Ponce de León.

X—489

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos á instancia de D. Rafael Calleja y Gómez contra doña Encarnación y D. Mariano Aspa y Gómez sobre pago de pesetas, se saca á la venta en pública subasta, por primera vez, que se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 19 de Abril próximo, á las tres de su tarde, una finca señalada con el número 21 moderno, 19 y 20 antiguos, en esta Corte y en calle de la Aduana; linda: al Norte, con la casa número 24 de la calle de Jardines; al Sur, con la calle de la Aduana, á la que hace fachada; al Este y al Oeste, con casas números 28 y 19, respectivamente, de la misma calle, dividida en cuatro pisos, bajo, principal, segundo y tercero, y además un cuarto piso destinado á estudios y vivienda, tasada en la suma de 289.828 pesetas 20 céntimos; y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada suma, y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, 8 de Marzo de 1913.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º R.º: el señor Juez, Felipe Torres. X—486

MADRID—UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia de 23 de Noviembre de 1912, admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía incoada por D. Eugenio y D. Jorge Leblanc y Marie con la Compañía General Española de Alumbrado y Calefacción á base de alcohol, y contra otros, sobre reivindicación de terrenos situados en las afueras de la Puerta de Atocha, de esta capital, que lindan con terrenos de la Compañía del Ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante, con el arroyo Abroñigal y con los de la Sociedad Inmobiliaria del nuevo barrio de Atocha, declarándose previamente la nulidad de las escrituras que como títulos de propiedad ostentan los demandados, así como las informaciones posesorias y de dominio, fundamento de dichas escrituras, y sus inscripciones en el Registro de la Propiedad, cuya demanda se anotó preventivamente en el del Mediodía, y de ella se ha conferido traslado á la Compañía General Española ya expresada, á la que emplazo para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezca en forma á contestarla.

Y mediante á ignorarse el domicilio de la citada Compañía, y en virtud de lo acordado en 1.º del actual, autorizo la presente cédula de emplazamiento, que se insertará en la GACETA DE MADRID, previniendo á aquélla que de no comparecer lo parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 5 de Marzo de 1913.—El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez.

X—490

MANRESA

D. José Cecchini y Solá, Juez Regente del Juzgado de Instrucción de esta ciudad de Manresa y su partido, por vacante.

Por el presente se hace saber á D.^a Mercedes Naro, viuda de D. Jaime Carreras Ribalta, vecina de Madrid, cuyo domicilio se ignora; que en este Juzgado se sigue causa criminal sobre suicidio de su referido marido, ocurrido á las nueve de la noche del 30 de Diciembre último, que hallándose en cama, enfermo, saltó á la calle por la ventana; á cuyo fin se le ofrece el procedimiento, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Manresa á 24 de Febrero de 1913.—José Cecchini.—P. M. de S. S.^a, José Vidal. JO—2364

MARBELLA

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo á todas las Autoridades ordenan la busca y ocupación de unas ongnas obscuras, de percal, un gabán de percal á cuadros blancos y negros, una chaqueta de tela color plomo, una camisa blanca con piezas, unas tijeras nuevas, un dentífrico blanco viejo, un maletín viejo negro, una cara vieja con puño de hueso blanco, con una galleta atada al puño, deteniendo á sus tenedores si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos en la Cárcel á disposición de este Juzgado.

Dado en Marbella á 21 de Febrero de 1913.—Salvador Alarcón.—El Secretario, G. Gómez Millán. JO—2442

MONTEFRIO

D. Ramón Morales Parejo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de dos cortos de diez meses cada uno, un macho castrado, bermejo en tinto con pelos negros en los pies, y una hembra castrada color acañado, con lunares negros; dichos animales fueron sustraídos del cortijo de Figueras, término municipal de Illora, en la noche del 13 al 14 del actual al vecino de la misma Francisco López Sorzano, los que caso de ser habidos pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraran, si no acreditan su legal adquisición, pues así lo he acordado con esta fecha en la causa criminal de oficio que instruyo por dicho hecho.

Montefrío, 24 de Febrero de 1913.—Ramón Morales.—El Secretario, Eduardo Vázquez. JO—2366

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate de las dos caballerías mulares que se resaca á continuación, propias de los hermanos Federico y José Jiménez Puntas, vecinos de Córdoba, hurtadas la noche del 7 de Enero último en la Cañada de las Dablas término de Guadalquivir, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Seños.

Un mulo capón, de dos años, alzada 1,40 metros, pelo negro, hocicastaño claro, raya poco visible, pelos blancos diseminados coexistir izquierdo.

Una mula de siete años, alzada 1,29 metros, pelo castaño, raya de mulo, pelos blancos en la cruz, lunar grande derecho lado derecho, pezuñas en el izquierdo.

Ambos con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Aparejados.
Dado en Posada á 23 de Febrero de 1913.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—2453

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades y agentes de la Policía judicial, practiquen activas diligencias para la busca y rescate del mulo que se resaca á continuación, propio de Manuel Castilla Alvarez, vecino de Almodóvar del Río, hurtado el 16 del actual en el sitio Ladera del Castillo, de aquel término, y siendo habido lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

Seños.

Un mulo capón, de dos años, 1,44 de alzada, pardo, raya española, con una S. en la nalga derecha, lunares blancos en los costillares y herrado con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 27 de Febrero de 1913.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—2454

VILLAFRANCA DEL BIERZO

D. Antonio Iglesias Fraga, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende demanda de retracto legal promovida por el Procurador D. Luis López Reguera, representando á D.^a Catalina López Fernández y su esposo D. Juan Martínez Marín, domiciliados en Sézamo, contra D. Pedro Berlanga, su convecino, y actualmente en la República Argentina, con domicilio ignorado, sobre que otorgue á favor del demandante escritura pública de las acciones y derechos que adquirió en virtud de la renta que le hizo Dominga López Fernández por la escritura de 17 de Marzo último, otorgada en San Justo, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, y en ella se dictó la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Iglesias. Villafrañca del Bierzo, 10 de Diciembre de 1912. Por presentado con los documentos de que hace mérito la anterior diligencia se tiene por parte, en virtud del poder, al Procurador D. Luis López Reguera, con la representación que ostenta; certifíquese del resguardo presentado, que se conserve en poder del Secretario de Gobierno autorizante, y teniendo en cuenta la circunstancia de hallarse ausente en país extranjero el demandado, á los efectos del artículo 525 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se amplía á sesenta el plazo de los nueve días que concede el 1.623, para contestar, citándole y emplazándole al efecto por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre del pueblo de su residencia y en el local de este Juzgado, y se insertarán además en el *Boletín Oficial* de esta pro-

vincia y GACETA DE MADRID, para que, en el expresado plazo de los sesenta días, comparezca y conteste con la prevención de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios á que hubiere lugar en Derecho.

Lo mandó y firma S. S.^a; doy fe.—Antonio Iglesias.—Ante mí, Manuel M. Guélez.

Y á fin de citar y emplazar al demandado, para que, en el término de sesenta días, comparezca y conteste la demanda, con la prevención de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho, pongo el presente en Villafrañca del Bierzo á 19 de Diciembre de 1912.—Antonio Iglesias.—D. S. O., Manuel M. Guélez. X—483

VIVERO

D. Leopoldo Martínez Arnáud, Juez de Instrucción del partido de Vivero.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado por providencia de hoy, dictada en número que me halle instruyendo con el número 5 del año actual, sobre homicidio de Antonio Pacios Fernández, mayor de setenta años, viudo, labrador, natural y vecino de Miñotas, término municipal de Crol, en la tarde del 4 del corriente fué lesionado, de cuyas resultas falleció.

Con arreglo á lo preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se entera por este medio, y por término de quinto día desde esta publicación, á Juan Pacios Esconrido, ausente, del derecho que en concepto de perjudicado por el hecho punible de que se trata, y como hijo del interfecto le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar ó no á la indemnización de perjuicios.

Dado en Vivero á 18 de Febrero de 1913.—Leopoldo Martínez.—D. S. O., Manuel A. Mon. JO—2236

D. Leopoldo Martínez Arnáud, Juez de Instrucción del partido de Vivero.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada en sumario que me halle instruyendo bajo el número 4 del corriente año, sobre publicación clandestina, con arreglo á lo que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita por este medio á los que se consideran perjudicados por la clandestinidad de la publicación del periódico *El Revolucionario*, que dió base al sumario de referencia, á fin de instruirles del derecho que les asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar ó no á la indemnización de perjuicios, por el término de diez días.

Dado en Vivero á 21 de Febrero de 1913. Leopoldo Martínez Arnáud.—D. S. O., Manuel A. Mon. JO—2237

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 131, seguido en este Juzgado contra Ricardo Alfaro y José Sáez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, á 27 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández,

Juez municipal, y los Adjuntos D. Miguel Martínez Acacio y D. Ricardo Alvarez; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Ricardo Alfaro Otero y José Sáez Iniesta;

»Fallamos, condenando al denunciado Ricardo Alfaro Otero, á la pena de diez días de arresto y á José Sáez Iniesta, á la de cinco días de arresto y las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Ricardo Alvarez.—Miguel Martínez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Ricardo Alfaro y á José Sáez, expido la presente en Madrid, á 3 de Marzo de 1913.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2608

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.250, seguido en este Juzgado contra José Sánchez Aramburu, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Julio de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Alfredo Carroggio y D. Manuel Pintado; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por el Ministerio Fiscal contra José Sánchez Aramburu;

»Fallamos, condenando al denunciado José Sánchez Aramburu, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto, dos pesetas de indemnización para el Excmo. Ayuntamiento y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Alfredo Carroggio.—Manuel Pintado.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á José Sánchez Aramburu, expido la presente en Madrid á 28 de Febrero de 1913.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2608

En el expediente de juicio verbal de faltas número 151, seguido en este Juzgado contra Gonzalo Arconada Isasi, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Ricardo Medina Fernández, Juez municipal, y los Adjuntos D. Ricardo Alvarez y D. Miguel Martínez Acacio; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Gonzalo Arconada Isasi;

»Fallamos, condenando al denunciado Gonzalo Arconada Isasi, en rebeldía, á la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Ricardo Medina.—Ricardo Alvarez.—Miguel Martínez.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Gonzalo Arconada Isasi, expido la presente en Madrid, á 3 de Marzo de 1913.—El Secretario, Luis Buceta. JO—2607

MADRID—HOSPICIO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.203 de orden, correspondiente al año último, contra José María Alcalde,

por malos tratos, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á José María Alcalde, á la pena de 10 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, en caso de insolvencia, y al pago de las costas del juicio, y mandamos se inserte la parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID, en razón á desconocerse el domicilio del denunciado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Mariano Buesen.—Ramón Maycas.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—José de Cos.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José María Alcalde, expido la presente que firmo y sello con el de este Juzgado en Madrid á 1.º de Marzo de 1913.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—2651

En este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 346 de orden, correspondiente al año último, se ha seguido juicio verbal de faltas, por malos tratos contra Federico García Méndez, en cuyo juicio se ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ventura Ruiz Rodríguez á la pena de cinco días de arresto menor y pago de la mitad de las costas del juicio, y á Federico García Méndez á la de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente en caso de insolvencia y al pago de las costas por mitad.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Tomás Gil.—Fernando Meana.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento del denunciado Federico García Méndez, y sea notificado en legal forma, se extiende la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, á 3 de Marzo de 1913.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—2659

En este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, se sigue juicio verbal de faltas bajo el número 1.115 de orden, correspondiente al año último, por malos tratos, contra Manuel Quiroga, en cuyo juicio se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Quiroga, á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, en caso de insolvencia, y al pago de la mitad de las costas; y á Joaquín Donoso Collado á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos, y firmamos.—José Luis Ponce de León.—Ramón Maycas.—Mariano Buesen.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José

Luis Ponce de León, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia llegue á conocimiento del denunciado Manuel Quiroga, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.—Madrid, 1.º de Marzo de 1913.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—2654

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 10 de orden del año 1913, contra Valentín García Rey, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Febrero de 1913, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Cristóbal Hidalgo y D. Cristóbal Salas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Valentín García Rey, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Valentín García Rey, á la pena de seis días de arresto menor, represión y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Cristóbal Salas.—Cristóbal Hidalgo.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Valentín García Rey, expido el presente, visado por S. B.ª, y sellado con el del Juzgado, en Madrid, á 22 de Febrero de 1913.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—2562

SORIA

D. José Morales Orantas, Juez municipal suplente de esta capital.

Hago saber: Que por el presente se cita á Leocadio Sánchez García, de ignorado paradero, para que el día 21 de Marzo próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza de la Constitución, número 15, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por hurto, apremiándole que al acto aportará las pruebas de que intente valerse, y caso de no comparecer le seguirá el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Dato en Soria á 21 de Febrero de 1913. José Morales Orantas.—P. S. M., Luis Millano. JO—2259

VICÁLVARO

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á Julián Rodríguez y Narcisca Marín, que antes vivieron en Madrid, calle de Eloy Gonzalo, número 9, y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de segundo día, comparezcan ante este Juzgado á cumplir la pena que les ha sido impuesta en juicio de faltas por escañudo, provenidos que de no verificarse les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicálvaro, 4 de Marzo de 1913.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario, P. H., Juan Castillo. JO—260

Jurisdicción de Marina.**BAYONA**

D. Juan Romero Araez, Teniente de Navío, Ayudante de Marina de Bayona y Juez de instrucción de una sumaria.

Por esta mi requisitoria, cito, llamo y emplazo al individuo de este trozo, Manuel Casal Míguez, hijo de José y Teresa, natural de Bayona, folio cuatro del Reemplazo del año actual, para que en el término de noventa días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este Puerto; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión por tránsito, del citado individuo, á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en clase de preso.

Bayona, 16 de Febrero de 1913.—El Juez instructor, Juan Romero.

JM—348

PASAJES

D. José María Estanga y Arias, Capitán de Corbeta de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor de la causa instruída por fallecimiento de Frederik Garberdig, fogonero del vapor belga *Henri Gerling*.

Hago saber: Que habiendo fallecido dicho individuo en el citado vapor belga, en el puerto de Pasajes, el día 17 de Enero del presente año, siendo aquél natural de S. K'ayen Hagen (Alemania), soltero y de cincuenta y seis años de edad, se hace público por el presente edicto, á fin de que sus padres ó más próximo pariente, comparezcan en este Juzgado, sito en el citado Pasajes, calle de Buenavista, número 5, en el término de noventa días, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID; en la inteligencia que de no presentarse se entenderá que renuncian á mostrarse parte en la causa.

Pasajes, 25 de Febrero de 1913.—José María Estanga. JM—431